

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD



COLEGIO CRISTO REY



INDICE

1. Definición de nuestro plan de atención a la diversidad
2. Líneas generales y criterios para su elaboración
3. Elementos que integran nuestro plan de atención a la diversidad – objetivos generales
 - 3.1 Objetivos generales referidos al alumnado.
 - 3.2 Objetivos generales referidos al profesorado
 - 3.3 Objetivos generales referidos a las familias.
4. Elementos que integran nuestro plan de atención a la diversidad – medidas de atención a la diversidad
 - 4.1 Medidas Generales.
 - 4.2 Medidas Ordinarias.
 - 4.3 Medidas Extraordinarias.
5. Elementos que integran nuestro plan de atención a la diversidad. procedimiento general de detección de necesidades.
6. PAD - Secundaria
 - 6.1 Medidas generales de atención a la diversidad.
 - 6.2 Medidas de apoyo ordinario
 - 6.3 Medidas Extraordinarias de atención a la diversidad.
 - 6.3.1 Apoyo de compensación educativa.
 - 6.3.2 Programa de mejora del aprendizaje y rendimiento



1 .DEFINICIÓN DE NUESTRO 1 PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Siguiendo las Instrucciones de la Dirección General de Centros Docentes, nuestro Plan de Atención al Diversidad (PAD) es el conjunto de actuaciones, adaptaciones al currículo, medidas organizativas, apoyos y refuerzos que el Centro Cristo Rey ha diseñado y ha puesto en práctica para proporcionar, tanto al conjunto del alumnado del centro la respuesta mas ajustada a sus necesidades educativas generales, como a las propias dificultades que puede suponer la enseñanza de ciertas áreas o materias, intentando prevenir posibles dificultades de aprendizaje.

1.1 El centro.

El Colegio “CRISTO REY” se ubica en la Avenida de San Luis, nº 29, en el distrito de Hortaleza. La Entidad Titular responsable del Colegio es la Congregación de Religiosa Esclavas de Cristo Rey. Es un Colegio sencillo y familiar.

1. Nuestro Colegio es un centro católico que participa de la misión universal de la Iglesia y se adhiere a su doctrina. Promueve la educación integral de los alumnos de acuerdo con una concepción cristiana del hombre, de la vida y del mundo según el espíritu Ignaciano.

2. Potencia la dimensión trascendente desde el mensaje de Jesús de Nazaret, como posibilidad de una realización personal rica y plena, que potencia el dinamismo espiritual y capacita para el compromiso en la búsqueda de soluciones personales a las cuestiones y preguntas sobre el ser humano y la sociedad, sobre el pasado y el futuro, sobre el sentido de la vida, de la historia, del mundo.

1.2 Nuestro alumnado.

La mayoría de los alumnos proceden de familias con una situación económica media-baja y baja, dentro del contexto de la ciudad. Los padres son empleados y obreros en su mayoría. Pocos han realizado algún tipo de estudios. Hay un porcentaje de madres solteras y abandonadas, familias separadas, que no pueden sobrellevar la atención de sus hijos todo el tiempo que deberían por tener que trabajar, y por ello, éstos permanecen bastantes horas en el colegio.



El centro también atiende a alumnos marginados, por abandono familiar u otras causas. Existe también bastante índice de paro y falta de trabajo en la zona.

Actualmente tenemos un alto porcentaje de alumnos inmigrantes procedentes de distintas nacionalidades: Rumania, Perú, Ecuador, China, Argentina, Chile, Venezuela, Brasil, Colombia, Paraguay. Algunos de estos alumnos son adoptados y permanecen estables en el Centro. La mayoría se integra muy bien y no crea problemas de convivencia. Toda la comunidad educativa realiza grandes esfuerzos para mejorar su nivel académico y su integración en el centro.

La zona del Colegio no es conflictiva, excepto los fines de semana, en los que es un lugar de botellón y esto acarrea múltiples problemas que afectan a las instalaciones del Centro y a algunos de sus alumnos.

El clima de convivencia es bueno. No se observan habitualmente graves problemas de convivencia, si surgen, se llama a los Agentes Tutores de Hortaleza y prestan sus servicios de diversas maneras.

Datos generales del Centro

Alumnos en Secundaria: 243

Alumnos en Bachillerato: 75

	Nº ALUMNOS	Nº GRUPOS	PROMOCIONAN		REPITEN	ABSENTISTAS	
			Con 1 o 2 pendientes	Por imperativo legal			
1º ESO	61	2			4		
2º ESO	57	2	7	1			
3º ESO	64	2	4		2		



COLEGIO CRISTO REY

Avda. de San Luis, 29; 28033 Madrid

www.colegiocristoreymadrid.es

Telf.- 91 302 16 36

Fax.- 91 766 84 71

direccion@colegiocristoreymadrid.es

4º ESO	61	2	10	1	2		
1º BACHILLERATO	36	1					
2º BACHILLERATO	39	1	6		1		
C.F.G.M.							
C.F.G.S.							
PROGRAMA GARANTIA S.							
AULA COMPENSACION EDUC. (ACE)							

	Nº GRUPOS	Nº ALUMNOS
PROGRAMA DE 2 AÑOS DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y RENDIMIENTO	1º año	13
	2º año	10



COLEGIO CRISTO REY

Avda. de San Luis, 29; 28033 Madrid

www.colegiocristoreymadrid.es

Tel.- 91 302 16 36

Fax.- 91 766 84 71

direccion@colegiocristoreymadrid.es

CURSO	GRUPO	nº alumnos o etnia gitana	ALUMNOS INMIGRANTES		Otros Alumnos con NCE	Def. Mental	Def. Motora	Def. Auditiva	Def. Visual	Trastornos Graves del Comportamiento	TG D	Trastornos Graves del Lenguaje	Plurideficiencias	SUPERDOTADOS
			Con desfases 2 años	Con Desconocimiento Del Castellano										
			ALUMNOS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA											
1º ESO	2				12									
2º ESO	2				12									
3º ESO	2				10									





COLEGIO CRISTO REY

Avda. de San Luis, 29; 28033 Madrid

www.colegiocristoreymadrid.es

Telf.- 91 302 16 36

Fax.- 91 766 84 71

direccion@colegiocristoreymadrid.es

4º	2				13									
ESO														



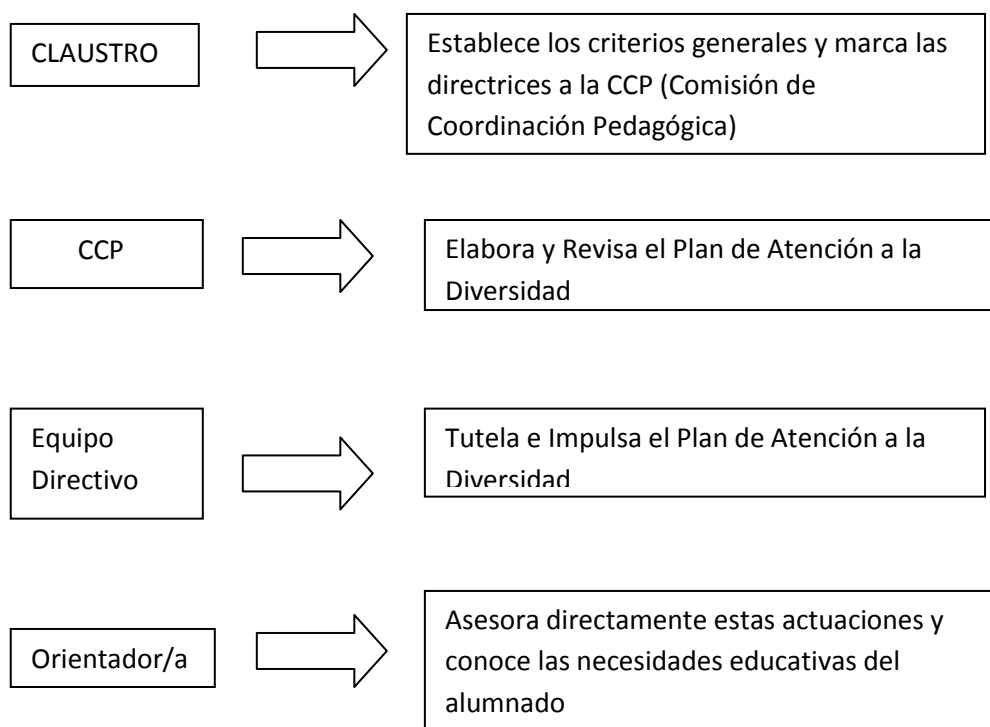
Authorised Platinum Centre





2. LÍNEAS GENERALES Y CRITERIOS PARA SU ELABORACIÓN

Nuestro Plan de Atención a la Diversidad (PAD) es una actuación global que implica a toda la Comunidad Educativa y muy especialmente al profesorado del mismo, que a su vez integra, coordina y relaciona diversos recursos, programas, acciones y medidas. Este PAD va a permitir superar, por tanto, la compartimentación y separación del profesorado por especialidades y además posibilitar que sea el profesorado del centro en su conjunto a quien le corresponda la responsabilidad de ofrecer la respuesta educativa más adecuada para cada alumno-a.



Para la elaboración del PAD el centro contempla los siguientes criterios:

- Los criterios para decidir su aplicación.
- El profesorado responsable de su desarrollo.
- Los procedimientos de información a las familias.



- Los criterios de evaluación en cuanto a la eficacia de la medida.
- Los criterios de incorporación y finalización del alumnado en cada una de ellas.

3. ELEMENTOS QUE INTEGRAN NUESTRO PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD – OBJETIVOS GENERALES

3.1 Objetivos generales referidos al alumnado.

- Aceptar y valorar las diferencias de los alumnos/as como un hecho de enriquecimiento en la comunidad educativa.
- Adecuar la respuesta educativa a la diversidad del alumnado, tomando medidas que vayan desde cambios organizativos en el centro hasta modificaciones del currículo.
- Promover la funcionalidad y significatividad de los aprendizajes a partir de los intereses y vivencias del alumnado.
- Potenciar la confianza en sus posibilidades para que alcancen una adecuada autoestima.
- Valorar la importancia que tiene una buena convivencia y crear un ambiente de trabajo y compañerismo que ayude a mejorar el desarrollo personal, social y cognitivo de los alumnos/as.

3.2 Objetivos generales referidos al profesorado

- Potenciar la coordinación de las líneas de actuación de las diferentes personas que intervienen en el proceso educativo de cada alumno/a.
- Promover la creación y difusión entre el profesorado de bancos de materiales, bibliografía, estrategias educativas, etc.



3.3 Objetivos generales referidos a las familias.

- Crear un clima de cooperación entre el centro y la familia para favorecer el desarrollo del alumnado.
- Asesorar a las familias sobre las pautas educativas y recursos sociales, sanitarios, etc..

4. ELEMENTOS QUE INTEGRAN NUESTRO PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD – MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

4.1 Medidas Generales.

- La orientación personal, escolar y profesional, que debe recibir el alumnado y las familias por parte del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica u otros profesionales que se determine, de los tutores y del resto de profesorado, con el objetivo de ayudarle a superar las posibles dificultades que pudiera tener.
- El desarrollo de programas adecuados a las características del alumnado, como programas de educación en valores, de hábitos sociales y autonomía personal, técnicas de estudio, orientación académica...
- Los criterios de evaluación y promoción que fijamos según los cuales se desarrollarán las medidas que faciliten la flexibilidad tanto en las formas como en los instrumentos, criterios y procedimientos con el objetivo de prevenir fracasos, adecuando la evaluación a la diversidad del alumnado y proponiendo medidas de apoyo en caso de detectar dificultades.
- El desarrollo del Plan de Acción Tutorial que indica en el seguimiento grupal e individual del alumnado y la coordinación con el conjunto del profesorado.
- La organización del profesorado para que se facilite la coordinación necesaria entre los profesionales que intervienen con el mismo alumnado

4.2 Medidas Ordinarias.

- Diferentes agrupamientos que el centro puede establecer: desdobles, grupos flexibles, grupos de refuerzo en las áreas y asignaturas instrumentales....



- El establecimiento de un horario flexible y espacios adaptables a las necesidades de los diferentes tipos de agrupamiento.
- La adecuación de los objetivos priorizando y seleccionando los contenidos a las características de los alumnos/as.
- La organización de los contenidos.
- La utilización de estrategias metodológicas que favorezcan la participación de todo el alumnado.
- La incorporación de diferentes opciones metodológicas adecuando las técnicas y estrategias más adecuadas según las dificultades del alumnado en relación al aprendizaje de determinados contenidos.
- La adecuación de las actividades a los diferentes niveles de competencia curricular del alumnado, respecto al mismo contenido
- La selección de diferentes materiales y recursos para la realización de actividades procurando la motivación del alumnado.
- Las técnicas, procedimientos e instrumentos de evaluación que se adapten a las necesidades educativas del alumnado, que no supongan modificaciones en los criterios de evaluación.
- Las medidas de profundización y enriquecimiento para el alumnado con altas capacidades.

4.3 Medidas Extraordinarias.

- Adaptaciones curriculares significativas que se realizan para el alumnado con necesidades educativas especiales y que suponen modificación o eliminación de alguno de los elementos prescriptivos del currículo: objetivos, contenidos y criterios de evaluación.
- Adaptaciones curriculares de acceso: modificaciones o provisión de recursos espaciales, materiales o de comunicación que van a facilitar que algunos alumnos/as con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo ordinario o, en su caso, el currículo adaptado.



- Flexibilización para los alumnos/as con necesidades educativas específicas por superdotación intelectual.
- Grupos de apoyo para el alumnado que presente desfase escolar significativo, con dos o más cursos de diferencia entre su nivel de competencia curricular y el nivel en que efectivamente está escolarizado, por pertenecer a minorías étnicas o culturales en situaciones de desventaja socioeducativa, o a otros colectivos socialmente desfavorecidos.
- Grupos específicos de compensación educativa para el alumnado menor de 16 años que, reuniendo las características propias de este grupo, presenten graves dificultades de adaptación en el aula, desmotivación hacia el trabajo escolar y riesgo de abandono prematuro del sistema educativo.
- Apoyo a los alumnos/as con desconocimiento de la lengua española.
- Apoyo a los alumnos/as con grandes carencias en conocimientos básicos como consecuencia de su escolarización irregular en el país de origen.
- Apoyo a los alumnos/as que permanecen largos periodos de convalecencia en su domicilio sin posibilidad de asistir al centro educativo en que está escolarizado.

5. ELEMENTOS QUE INTEGRAN NUESTRO PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. **PROCEDIMIENTO GENERAL DE DETECCIÓN DE NECESIDADES.**

Procedimiento general de detección de necesidades

Los profesores tutores, a comienzo de curso, observarán las características de su alumnado. De este análisis puede resultar que haya alumnos/as con dificultades de aprendizaje que no estén incluidos en ninguno de estos programas. En ese momento el tutor-a se planteará qué tipo de dificultades tiene el alumno/a. si estima que las medidas ordinarias de atención a la diversidad que se han llevado a cabo hasta el momento en el aula no han dado respuesta a las necesidades del alumno/a, el tutor/a rellenará la ``Solicitud de intervención`` para llevar a cabo una de las siguientes intervenciones:



- Evaluación Psicopedagógica por parte del Departamento de Orientación, para decidir, si la evaluación realizada justifica un cambio de modalidad educativa.
- Asesoramiento para determinar necesidad de Compensación Educativa de un alumno/a.
- Refuerzo educativo por parte del profesorado del Centro.
- Agrupamiento en grupos específicos de PMAR.

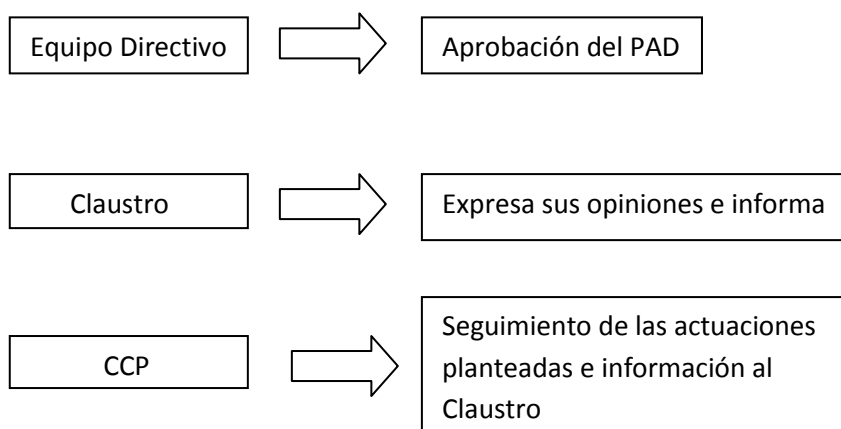
Evaluación del Plan de Atención a la Diversidad

Especificaremos:

- Los momentos.
- Instrumentos.
- Procedimientos.
- Órganos.
- Personas implicadas.

Recogeremos los siguientes ámbitos y dimensiones:

- Grupo-clase.
- Pequeño grupo.
- Alumnado individualmente considerado.





PAD- SECUNDARIA.

6.1 Medidas generales de atención a la diversidad

<p>En relación con la elaboración y desarrollo del Plan de Acción Tutorial.</p>	<p>-Actuaciones que facilitan la integración de los alumnos en su grupo-clase y en el conjunto de la dinámica escolar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jornadas de acogida. Se realizan de manera individualizada en el caso de los acnees y sus familias y de alumnos extranjeros recién llegados al centro. Se intenta darles seguridad y apoyo antes de su inmersión en el grupo y en el centro por parte de las personas de referencia a la que pueden acudir ante cualquier duda o problema (tutor/a o miembros del departamento de orientación) • Tutorización de alumnos por parte de sus propios compañeros. La figura del alumno-tutor se hace imprescindible especialmente en el caso de alumnos extranjeros que desconocen nuestro idioma. El alumno-tutor, con respaldo del tutor del grupo y la colaboración del Departamento de Orientación, acompaña y da seguridad al alumno en sus primeras semanas en el centro educativo, ayudándole en su integración en el mismo. Preferiblemente, este alumno debe ser de su mismo grupo .n
--	--



	<p>-Seguimiento individualizado de alumnos por parte del tutor/a, Departamento de Orientación.</p> <p>-Actuaciones dirigidas a la coordinación del equipo docente imprescindible en el caso de alumnos con necesidades educativas específicas.</p> <p>-Actuaciones orientadas a la implicación de los alumnos en el aprovechamiento de las Técnicas de Trabajo Intelectual.</p> <p>- Actividades de convivencia y participación en el centro que favorecen el respeto a las diferencias individuales.</p> <p>-Actividades de auto evaluación que suponen reflexionar acerca del proceso de enseñanza-aprendizaje que está llevando a cabo cada alumno y el grupo de manera global.</p> <p>-Desarrollo de programas de educación en valores.</p> <p>-Actuaciones que permitan una comunicación fluida con las familias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de los padres de alumnos de cada grupo con el tutor al inicio del curso académico. • Entrevistas individuales del tutor, del orientador con la familia. • Actividades de formación a padres organizadas por el Departamento de Orientación, con el fin de facilitarles estrategias de apoyo para la educación de sus hijos.
--	--



<p>En relación con la elaboración y el desarrollo del Plan de Orientación Académica y Profesional.</p>	<p>-Actuaciones dirigidas a que los alumnos desarrollen las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones.</p> <p>-Actuaciones destinadas a que conozcan y valoren de forma justa sus propias capacidades, motivaciones e intereses.</p> <p>-Actuaciones que facilitan la obtención de información al alumnado acerca de las diferentes opciones educativas y/o laborales en función de sus intereses.</p> <p>-A lo largo del Plan se presta especial atención a todo lo relacionado con los alumnos de necesidades educativas específicas, se incide especialmente en la orientación académica y profesional, trabajando individualmente con ellos y sus familias el itinerario académico-profesional que mejor se ajuste a sus capacidades e intereses.</p> <p>-Al finalizar la etapa se secundaria obligatoria se le entrega al alumno el ``Consejo Orientador``, que sintetiza la propuesta que la Junta de Profesores le realiza acerca de la opción u opciones educativas y/o profesionales que mejor se adecuan a sus capacidades y posibilidades.</p>
<p>En relación con los criterios para la confección de los</p>	<p>-Con el fin de atender a los alumnos con necesidades de compensatoria se hace coincidir en la misma franja horaria a los profesores del</p>



horarios.	grupo ordinario con el profesor de apoyo de compensatoria en las áreas instrumentales.
En relación con los criterios para la distribución de los alumnos por grupos.	<p>-En primer curso, se distribuyen los alumnos de nueva incorporación teniendo en cuenta la información facilitada por nuestros compañeros de primaria y con el consejo orientador de la psicóloga de primaria.</p> <p>- Los alumnos de compensación educativa que reciben apoyo según la estrategia organizativa b) Grupos de apoyo educativo, para desarrollar actividades específicas relacionadas con la adquisición de los aprendizajes instrumentales. Este apoyo es a tiempo completo en las áreas instrumentales realizándose al mismo tiempo que su grupo de referencia.</p> <p>-Por otra parte, los alumnos de 3º y 4º ESO se han agrupado según itinerario y/o optativa que solicitan.</p>
En relación con los criterios para la utilización de los espacios.	-Cada profesor de Compensatoria tiene su aula asignada donde trabajan. Los alumnos de diversificación tiene asignadas sus aulas
En relación con la planificación de los desdoblés, refuerzos y actividades de recuperación.	<p>-Los alumnos con áreas y materias pendientes de cursos anteriores deben recibir enseñanzas de recuperación en esas materias que faciliten su superación.</p> <p>-El departamento didáctico correspondiente</p>



	<p>propondrá un plan de trabajo, con expresión de los contenidos mínimos exigibles y de las actividades de recuperación. Para ello, se ha elaborado un protocolo donde el proceso de recuperación de pendientes de cada materia queda recogido y que los Departamentos Didácticos deben entregar en al Jefe de Estudios.</p> <p>-Se realizará un seguimiento de esos alumnos evaluando de forma continua, los progresos de los alumnos en cada momento, pudiéndose, además, programar pruebas parciales a lo largo del curso; todo ello con el fin de verificar la recuperación de las dificultades que motivaron la calificación negativa.</p> <p>-Los alumnos que, en ese proceso de evaluación continua, no hubieran recuperado las materias pendientes podrán presentarse, además, a efectos de su superación, a las pruebas extraordinaria; estas pruebas, que corresponden a la convocatoria extraordinaria, y que elaborarán y calificarán los departamentos didácticos responsables de cada materia, se celebrará en los primeros días de septiembre.</p>
<p>En relación con el plan de prevención y lucha contra el absentismo.</p>	<p>El control de asistencia a clase de los alumnos corresponde a los tutores de cada grupo. Una vez el tutor detecta un número de faltas de asistencia significativo sin justificar, se pone en marcha en el centro dos procesos paralelos:</p>



	<p>1. Por un lado, un ``proceso interno`` carácter más académico:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. El tutor se pondrá en contacto telefónico con la familia y si fuera necesario concertará una entrevista. 3. Se envía a la familia una amonestación. 4. El alumno realizará trabajos específicos en horario no lectivo. 5. Pérdida de evaluación continua en todas las materias. <p>2. Por otro lado, El Programa de Prevención y Control del Absentismo que se lleva a cabo en coordinación con la Junta Municipal de Hortaleza:</p> <p>Los implicados son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El tutor como detector del alumno absentista con el control de faltas de asistencia y primeras actuaciones, siguiendo el protocolo con cita y entrevistas con las familias. Se toman acuerdos y se ponen en marcha estrategias. • Jefatura de Estudios, si no se resuelve la situación, siguiendo el protocolo, cita y entrevista a la familia. Se buscan soluciones y se toman acuerdos. • Comisión de Absentismo del Centro, que valora el caso, diseña un plan de intervención y se pone en contacto con las familias. Si no se solventa el problema de
--	--



	absentismo, se deriva un informe individual a la Comisión de absentismo de la Junta Municipal de Hortaleza.
En relación con otras actividades previstas (especificar cuáles y concretar sus características)	<p>-Coordinación con organismos e instituciones externos al centro educativo y que colaboran con el mismo en la atención a los alumnos en cualquiera de sus ámbitos.</p> <p>-Actividades complementarias y extraescolares desarrolladas fuera y dentro del centro educativo y orientadas no sólo a complementar la formación académica de los alumnos sino también a atender sus necesidades en el ámbito personal y social.</p> <p>-Taller de estudio dirigido para los alumnos que se quedan en el Centro a comer.</p>

6.2 Medidas de apoyo ordinario.

Los departamentos didácticos incluyen en sus programaciones medidas ordinarias de atención a la diversidad, que facilitan una respuesta adecuada a las necesidades del alumno en esa área o materia.

El carácter de las medidas de apoyo ordinario son de tipo organizativo y metodológico. No hay modificación en el currículo

Los alumnos a los que van dirigidos son:

- Los que presenten dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo.
- Los que no hayan desarrollado convenientemente los hábitos de trabajo y estudio.



- A los que tienen mayores aptitudes y motivación para que vean satisfechas sus expectativas y puedan alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales.

Lo que se pretende conseguir con estas medidas de apoyo es permitir la recuperación de los hábitos y conocimientos no adquiridos.

Esta medida va dirigida a todo el alumnado de Secundaria.

Las medidas de apoyo ordinario son:

- Refuerzo individual en el grupo ordinario a cargo del profesor de la materia correspondiente.
- Agrupamientos flexibles que permitan el refuerzo colectivo a un grupo de alumnos
- Estudios dirigidos.

6.3 Medidas Extraordinarias de atención a la diversidad.

6.3.1 Apoyo de compensación educativa.

Descripción

La organización de los recursos personales (profesores de apoyo al programa) se centrará en 1º y 2º de E.S.O., para intentar paliar las carencias desde la base y que los problemas de los alumnos sean menores a medida que avancen los cursos. La atención a estos alumnos es continua e intensiva, lo que permite que el profesor de compensatoria pueda atender no sólo el desfase curricular en las materias trabajadas sino también aspectos instrumentales básicos que repercuten en todas las materias o áreas. Los apoyos de compensatoria abarcan 9 horas lectivas del horario del alumnado en las áreas de Lengua Castellana y Matemáticas en 1º y 2º de ESO.

La coordinación del profesor de apoyo con los departamentos de las materias que se trabajan en este apoyo debe ser fluida, tanto de cara a la programación de la materia como en la evolución y seguimiento de los alumnos y del propio programa.



La metodología se centra en apoyo mediante agrupamientos flexibles en las áreas señaladas anteriormente. Se parte de un principio normalizador que trata de atender a los alumnos de manera individual, atendiendo las necesidades específicas de cada alumno a la par que se tiene en cuenta los objetivos generales de etapa y los marcados en las programaciones de los departamentos para el nivel 1º y 2º de ESO.

La detección de alumnos se realiza desde varias fuentes: información aportada desde los centros de origen de los alumnos nuevos o desde los informes del departamento de orientación de primaria, o de los propios profesores de las áreas instrumentales.

El proceso de evaluación del programa se lleva a cabo mediante dos procedimientos básicos: coordinación con los departamentos didácticos de las áreas en las que se imparten los apoyos y seguimiento y puesta en común en las reuniones del departamento de orientación.

Alumnado al que se dirige

Alumnos con desfase curricular de al menos dos años, con dificultades generalizadas en aprendizajes instrumentales básicos, con necesidad de un seguimiento y pautas más individualizadas y que no sería posible atender en un grupo normal de referencia.

Recursos personales

Un profesor de Apoyo al Programa de Compensatoria.

Recursos espaciales y materiales

Un aula de compensatoria, Materiales de diferentes editoriales de referencia para el nivel elegido en cada departamento, para trabajar tanto aprendizajes instrumentales básicos, como para el desarrollo de la propia programación didáctica en coordinación y apoyo con los departamentos didácticos de esas áreas, Materiales realizados por los propios profesores de apoyo.



6.3.2 PMAR.

Descripción

MARCO NORMATIVO LOMCE, Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Art. 27 Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la ESO y del Bachillerato. Art. 19 Instrucciones de la Dirección general de Educación secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen especial, por las que se establece el procedimiento para la propuesta de incorporación de los alumnos de la educación secundaria obligatoria a los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento en el año académico 2015-2016. Instrucciones de la Dirección General de Educación de principio de curso para la impartición de 2º de PMAR en el año 2015-2016 (19 de junio de 2015) Instrucciones de la Dirección General de Educación sobre la promoción de alumnos que en el presente año académico 2015-2016 cursan 2º de un Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (mayo de 2016)

Alumnado al que se dirige

REQUISITOS GENERALES PREFERENTEMENTE ALUMNOS CON NECESIDADES RELEVANTES DE APRENDIZAJE NO IMPUTABLES A FALTA DE ESFUERZO Haber repetido al menos un curso en cualquier etapa y una vez cursado 1º no estén en condiciones de promocionar a 2º PMAR DE 2 años (2º Y 3º de ESO) Haber repetido al menos un curso en cualquier etapa y una vez cursado 2º no estén en condiciones de promocionar a 3º PMAR DE 1 año (3º de ESO) Excepcionalmente, habiendo cursado 3º de ESO y no estén en condiciones de promocionar a 4º de ESO (sin necesidad de haber repetido ningún curso)

Recursos Personales, Espaciales y Materiales

Un profesor de ámbito científico-tecnológico y otro de ámbito sociolingüístico. Dos aulas propias para cada uno de los grupos de PMAR, así como variado material editorial y de elaboración propia para el desarrollo del programa.



Otras medidas relacionadas

- Medidas anteriores: propuesta de la junta de profesores, entrevista con el propio alumno/a y su familia, evaluación psicopedagógica a cargo del departamento de orientación y resolución favorable de la Directora del centro.
- Medidas posteriores: seguimiento del alumnado, así como especial atención de cara a la orientación académica y profesional una vez terminado el Programa.